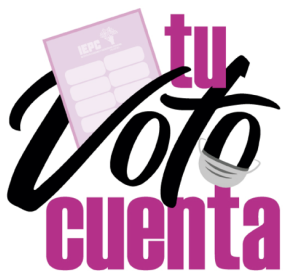




EL PARRAL • EMILIANO ZAPATA • FRONTERA COMALAPA  
HONDURAS DE LA SIERRA • SILTEPEC • VENUSTIANO CARRANZA

ESTE 3 DE ABRIL



# INFORME SEMANAL

POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN  
RAZÓN DE GÉNERO

DEL 27 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DE 2022



CONTROL DE  
MEDIOS

Informe semanal de violencia política en razón de género presentado por la empresa Análisis y Control de Medios al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana respecto al Programa de Monitoreo de los medios de comunicación electrónicos, impresos y digitales, para la renovación de ayuntamientos del Estado de Chiapas, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021-2022.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVOS .....	4
DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO .....	5
METODOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	6
VARIABLES.....	6
PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LA VPMG.....	6
ANÁLISIS DE LAS NOTAS.....	7
INFORME CUANTITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO.....	8
INFORME CUALITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN .....	9
En Prensa Escrita .....	9
En Portales de Internet.....	9
En Radio.....	10
En Televisión .....	10
GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....	11
INFORME CUANTITATIVO DE DISCRIMINACIÓN .....	13
Uso de lenguaje incluyente y no sexista.....	13
INFORME DE LENGUAJE NO INCLUYENTE O SEXISTA.....	14
En Prensa Escrita .....	14
En Portales de internet.....	15
En Radio.....	15
En Televisión .....	16
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.....	17
INFORME DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.....	18
En Prensa Escrita .....	18
En Portales de internet.....	18
En Radio.....	19
En Televisión .....	19
PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	20
MEDIOS DONDE SE HAN ENUNCIADO O DETECTADO POSIBLES CASOS DE DISCRIMINACIÓN O PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO .....	21
TESTIGOS .....	22

## PRESENTACIÓN

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de fecha 30 de septiembre de 2020, se aprobó por unanimidad el acuerdo INE/CG285/2020, bajo el rubro:

*“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE LAS TRANSMISIONES SOBRE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 EN LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES”; que en su punto de acuerdo noveno, vincula a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que verifique la posibilidad de realizar los monitoreos en campañas estatales, para posteriormente presentar un informe al Comité de Radio y Televisión de la misma autoridad, como se presenta a continuación:*

*NOVENO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que se analice la posibilidad de monitorear las campañas locales una vez que se cuente con la Institución de Educación Superior que realizará el monitoreo y, en su caso, con los OPL con el fin de presentar un informe al Comité de Radio y Televisión.”*

En cumplimiento al Decreto 014, emitido por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que se convocó a elecciones extraordinarias, para elegir a miembros de Ayuntamientos de los municipios de Frontera Comalapa, El Parral, Emiliano Zapata, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los diversos medios impugnación presentados en contra de los decretos aprobados en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, números 433, 434, 435, 436, 437 y 438, mediante los cuales, designó Concejos Municipales en Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Chiapas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, realiza el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, cuya jornada electoral está prevista para el próximo 3 de abril.

En tal sentido y en cumplimiento a la normatividad electoral, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas implementará el Monitoreo de Medios de Comunicación, teniendo además como componente fundamental, el análisis desde la perspectiva de género, considerando que uno de los grandes obstáculos estructurales e institucionales que las mujeres enfrentan cuando incursionan a la política, es la falta de cobertura a sus actividades y propuestas, con la finalidad de que a partir de la recolección de la información, y los análisis cuantitativos y cualitativos de la misma, se pueda contar con mayores elementos para identificar de manera clara, los obstáculos

estructurales e institucionales que las mujeres enfrentan cuando incursionan a la política, en lo que respecta a la cobertura de sus actividades y propuestas.

## OBJETIVOS

- a) Detectar y analizar información vertida en programas noticiosos de radio y televisión, relativa a las y los candidatos que participen en el PELE 2022. Los programas son los que se difundan de conformidad Catálogo de programas aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- b) Obtener y analizar la información correspondiente que permita conocer el tiempo destinado y el trato otorgado a cada partido político o coalición, así como en su momento a los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en los programas de radio y televisión que difundan noticias y que son objeto del monitoreo conforme al Catálogo de Programas de Radio y Televisión aprobado por el Instituto Nacional Electoral.
- c) Obtener información desagregada por género con la finalidad de contribuir a la identificación y análisis de las diferencias —en el caso de que existan— sobre el tratamiento otorgado a las y los precandidatos, las y los candidatos así como a las y los candidatos independientes a los Ayuntamientos y Diputaciones Locales de cada partido político o coalición en los espacios de radio y televisión que difundan noticias.
- d) Obtener y analizar la información correspondiente que permita conocer el tiempo destinado cada partido político o coalición, así como en su momento a las y los candidatos independientes para la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales en el Estado de Chiapas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- e) Otorgar las herramientas para analizar la tendencia de la información difundida en radio y televisión sobre cada partido político o coalición, así como en su momento a las candidaturas independientes a los Ayuntamiento y Diputaciones Locales para el PELO 2021.
- f) Realizar la difusión de los resultados del monitoreo cada quince días a través de los tiempos destinados a la comunicación social del IEPC, así como en su sitio web y en redes sociales mediante una sección especial que contenga los resultados por entidad federativa del monitoreo de la cobertura noticiosa y en los medios informativos que, en su caso, determine el Consejo General, con la finalidad de brindar a la ciudadanía

información oportuna, clara y accesible sobre la cobertura y las tendencias informativas de los medios de comunicación.

- g) Promover la discusión y análisis de los resultados del monitoreo en Instituciones académicas y medios de comunicación.

## DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Las modificaciones legales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde se establecen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante LGAMVLV), que corresponde al INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de sus competencias:

- I. Promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres;
- II. Incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales; y
- III. Sancionar, de acuerdo con la normatividad aplicable, las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo anterior, se modifica el artículo 6 en cuanto a las atribuciones del Consejo General y del Comité de Radio y Televisión:

Son atribuciones del Consejo General: (...)

c) Aprobar el Acuerdo que establezca la metodología con perspectiva de género y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas que difundan noticias en radio y televisión;

(...) Son atribuciones del Comité: (...)

l) Proponer al Consejo la metodología, en la que se establezca el análisis de las variables a medir con perspectiva de género, y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas 14 electorales federales en los programas en radio y televisión que difundan noticias.

## METODOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad, el monitoreo de medios de comunicación incorpora la perspectiva de género en las transmisiones sobre las campañas y precampañas en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante los procesos electorales, con la finalidad de identificar elementos que vulneren los derechos políticos y electorales de las mujeres, para posteriormente establecer comunicación con los medios y buscar mecanismos como la capacitación, que permitan corregir estas conductas que resultan violatorias de los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, el monitoreo de medios incorpora elementos que permiten identificar conductas que vulneran la igualdad de género, que incurren en prácticas de discriminación y/o que constituyen violencia política en razón de género.

### VARIABLES

Para ello, se analizarán las siguientes variables:

- I. Tiempos de transmisión;
- II. Género periodístico;
- III. Valoración de la información y opinión;
- IV. Recursos técnicos utilizados para presentar la información;
- V. Importancia de las noticias;
- VI. Registro de encuestas o sondeos de opinión;
- VII. Igualdad de género y no discriminación; y
- VIII. Violencia política contra las mujeres en razón de género.

### PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LA VPMG.

- **Cosificación de las mujeres.** Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus características físicas a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- **Roles y estereotipos de género.** Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles en el ámbito privado, es decir, domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia, con capacidad exclusiva para la procreación) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada frente al proyecto de trabajo propuesto.
- **Rasgos físicos o vestimenta.** Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.

- **Edad.** La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas, hacer referencia a ella, minimizar su capacidad o experiencia debido a su juventud o advertir limitaciones en la toma de decisiones por su edad adulta.
- **Rasgos de subordinación.** Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- **Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia).** Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.
- **Expresiones homofóbicas o transfóbicas.** Hacer alusión a su identidad u orientación sexual, uso de lenguaje negativo u ofensivo para referirse a personas de la comunidad LGBT+.
- **Autoadscripción indígena.** Minimizar a una mujer por auto adscribirse como persona indígena, hacer alusión de manera negativa por su origen indígena.
- **Discapacidad.** Tendencia a mencionar la discapacidad de las mujeres al presentarlas, hacer referencia a ella, minimizar su capacidad o experiencia debido a la discapacidad que le caracteriza.
- **Invisibilización de las mujeres.** Uso desproporcionado de los medios de comunicación o coberturas mínimas o nulas de las precandidatas frente a los precandidatos o de las candidatas frente a los candidatos de un mismo partido político y/o coalición.

## ANÁLISIS DE LAS NOTAS

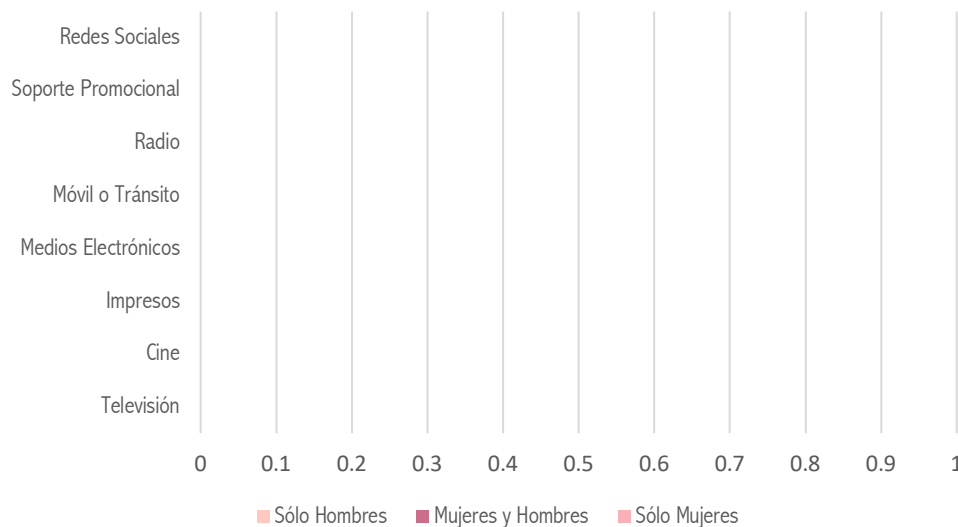
- Puede advertirse posible VPMG: Sí / No.
- Contiene lenguaje excluyente y/o sexistas: Sí / No
- Promueve estereotipos y/o roles de género: Sí / No



## INFORME CUANTITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO

DEL 27 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DE 2022

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, para detectar los espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos se obtiene:



**Figura 01:** Monitoreo de violencia política en Razón de Género  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Medio	Sólo Mujeres	Mujeres y Hombres	Sólo Hombres
Televisión	0	0	0
Impresos	0	0	0
Portales de Internet	0	0	0
Radio	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Tabla 01:** Monitoreo de violencia política en Razón de Género  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

## INFORME CUALITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, para detectar los espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos se obtiene:

### En Prensa Escrita

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Figura 02: Monitoreo de violencia política en Razón de Género  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

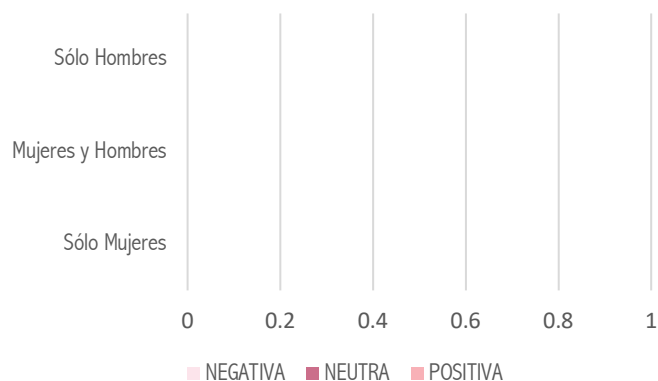


Tabla 02: Monitoreo de violencia política en Razón de Género  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

### En Portales de Internet

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Figura 03: Monitoreo de violencia política en Razón de Género  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

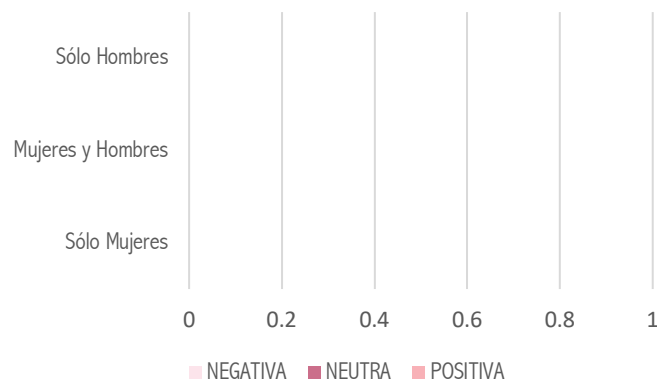


Tabla 03: Monitoreo de violencia política en Razón de Género  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

## En Radio

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 04: Monitoreo de violencia política en Razón de Género  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

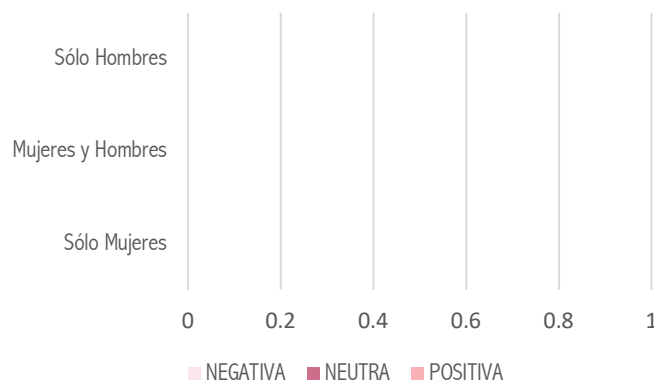


Tabla 04: Monitoreo de violencia política en Razón de Género  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

## En Televisión

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 05: Monitoreo de violencia política en Razón de Género  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

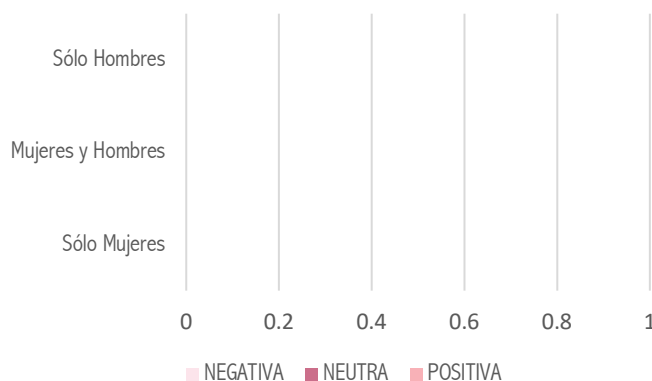


Tabla 05: Monitoreo de violencia política en Razón de Género  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

## GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONDUCTORES, CONDUCTORAS, AUTORES Y AUTORAS

MEDIOS IMPRESOS	
MUJERES	03
HOMBRES	17
SIN ESPECIFICAR	55

Tabla 06: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

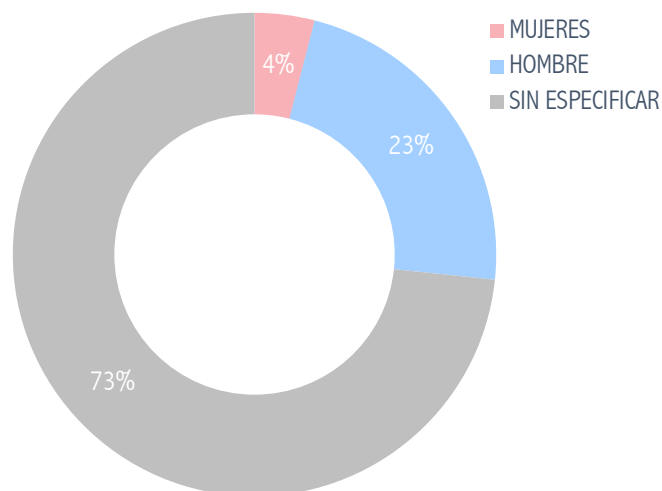


Figura 06: Porcentaje de participación de autores y autoras.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 73 notas obtenidas en medios impresos, tenemos 3 mujeres que participan como autoras de notas periodísticas, 17 hombres y 55 de las participaciones no está especificado el género del autor o autora.

PORTALES DE INTERNET	
MUJERES	02
HOMBRES	13
SIN ESPECIFICAR	33

Tabla 07: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

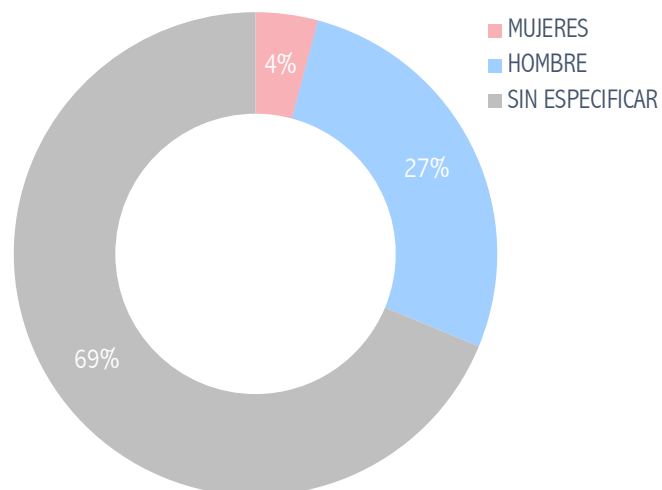


Figura 07: Porcentaje de participación de autores y autoras.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 48 notas obtenidas en portales de internet, tenemos 2 mujeres que participan como autoras de notas periodísticas, 13 hombres y 33 de las participaciones no está especificado el género del autor o autora.

RADIO	
MUJERES	03
HOMBRES	06

Tabla 08: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

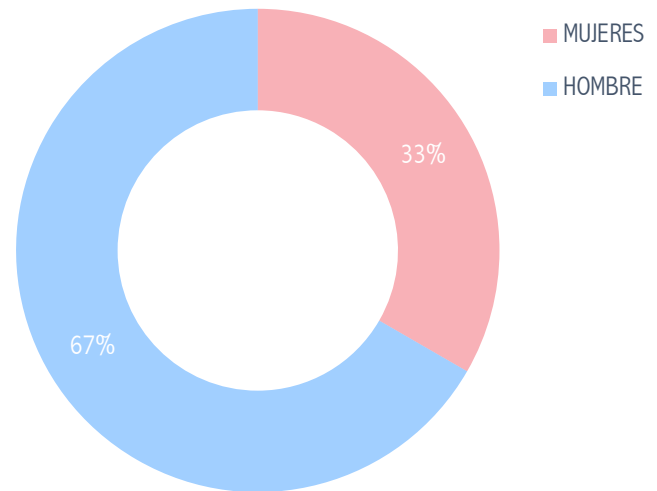


Figura 08: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de locutores y locutoras, de las 9 notas obtenidas en espacios noticiosos de radio, tenemos 03 mujeres como conductoras en los espacios noticiosos y 06 hombres como conductores.

TELEVISIÓN	
MUJERES	01
HOMBRES	01

Tabla 09: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

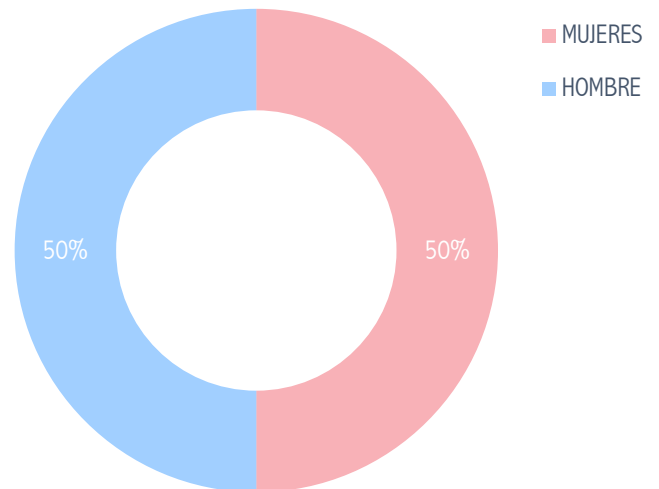
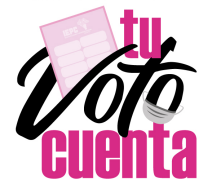


Figura 09: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de locutores y locutoras, se obtienen 2 notas en espacios noticiosos de televisión, tenemos 1 mujer como conductora en los espacios noticiosos y 1 hombre como conductor.



## INFORME CUANTITATIVO DE DISCRIMINACIÓN

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles casos de discriminación a grupos vulnerables:

### Uso de lenguaje incluyente y no sexista

El uso de un lenguaje incluyente se refiere a aquel que refleja la pluralidad de la sociedad en la que vivimos, aquel que no excluye a ningún grupo social de la narrativa por no considerarlo relevante; o bien, por creer que con enunciar a un grupo — como los hombres- se nombra e incluye al resto de las personas.

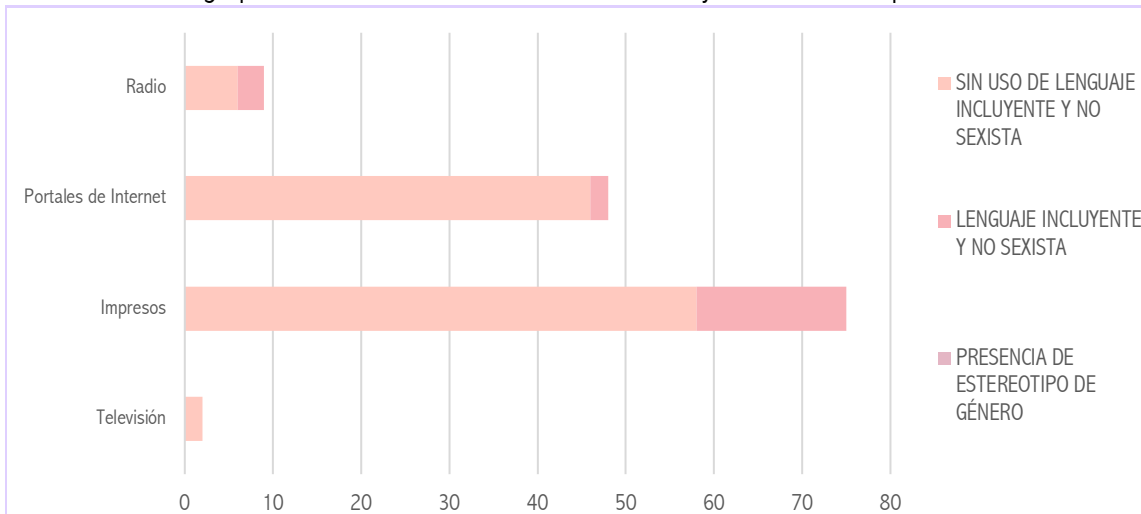


Figura 10: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

MEDIO	TOTAL DE NOTAS MONITOREADAS	NOTAS SIN DISCRIMINACIÓN	NOTAS DONDE NO USA LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA	NOTAS CON PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO
Televisión	2	2	0	0
Impresos	75	58	17	0
Portales de Internet	48	46	2	0
Radio	9	6	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>112</b>	<b>22</b>	<b>0</b>

Tabla 10: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En este sentido, una manera de afectar a los grupos en situación de vulnerabilidad es omitir el uso de lenguaje incluyente y no sexista. En este periodo, el total de notas sin hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista es de 22, dando así un total de 112 notas donde si se realiza la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, sin registrar notas donde se realice algún estereotipo de género.

El 60.0% de las omisiones de lenguaje se enunciarán por hombres y el 40.0% de las omisiones fueron realizadas por mujeres.

## INFORME DE LENGUAJE NO INCLUYENTE O SEXISTA

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles casos discriminación a grupos vulnerables:

### En Prensa Escrita

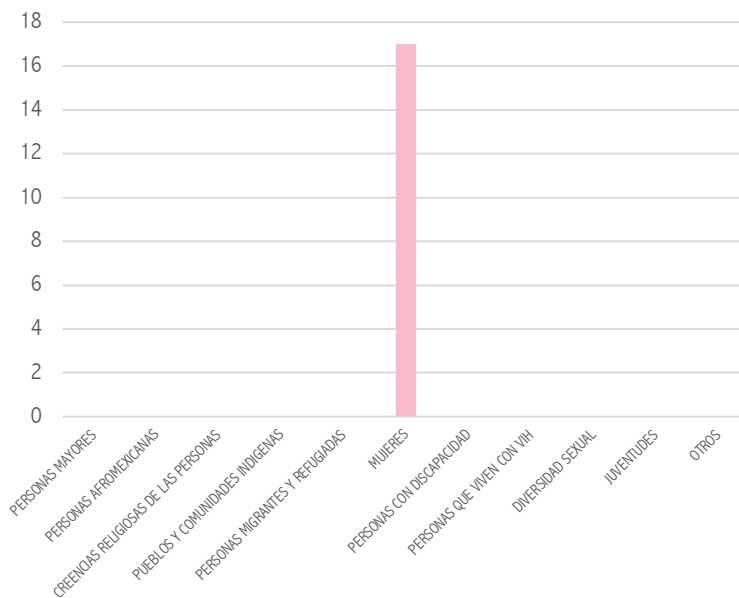


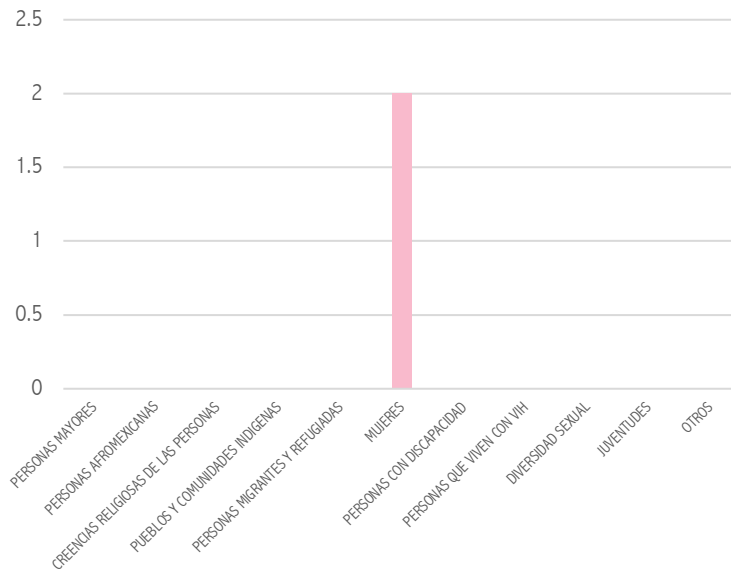
Figura 11: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	17
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 11: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en prensa escrita se obtuvieron 17 notas donde se discrimina a mujeres.

## En Portales de internet



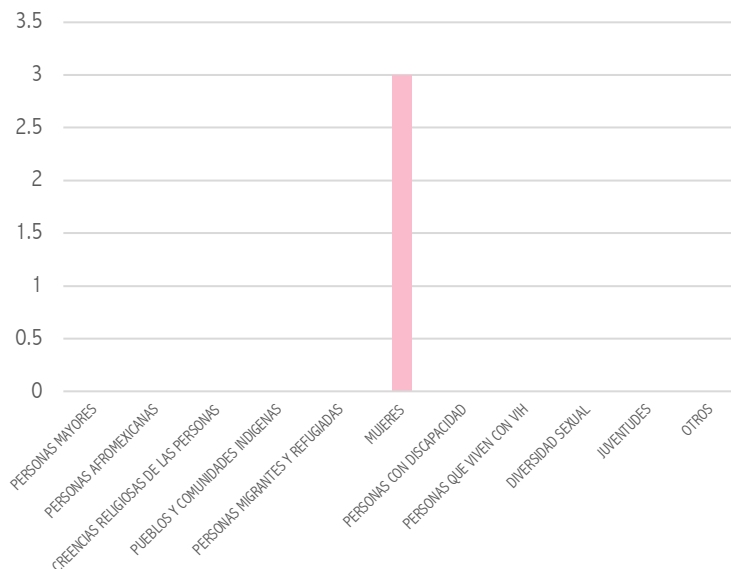
**Figura 12:** Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	2
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

**Tabla 12:** Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en portales de internet se obtuvieron 5 notas donde se discrimina a las mujeres al no mencionarlas en la redacción.

## En Radio



**Figura 13:** Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

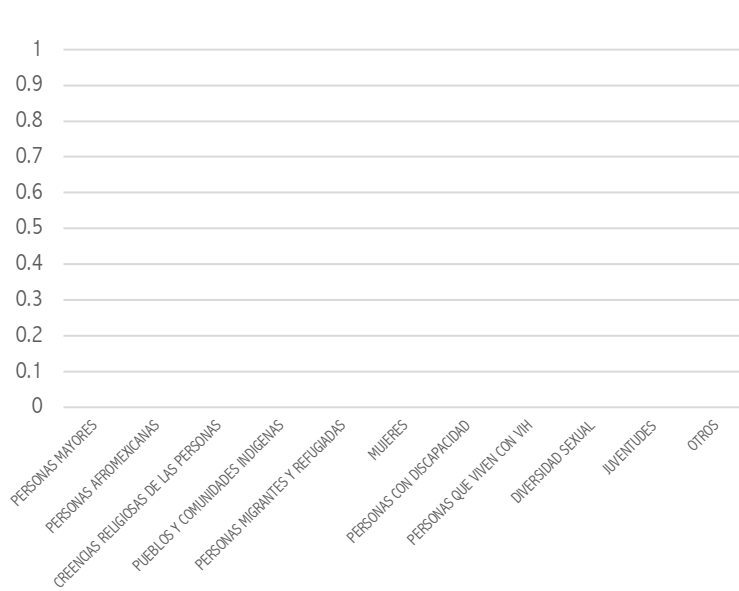
GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	3
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

**Tabla 13:** Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en radio se obtuvieron 3 notas donde se discrimina a mujeres al no mencionarlas en la redacción.



## En Televisión



**Figura 14:** Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	0
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

**Tabla 14:** Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en televisión no se obtuvo registro de discriminación.

## VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Con base en la metodología de este ejercicio de monitoreo, esta variable tiene el propósito de identificar la presencia de estereotipos de género vinculada al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género. Al respecto, se clasifica como información con presencia de estereotipos de género aquella que reproduzca expresiones que asignen a una persona ciertos atributos o roles en razón de sus características físicas visibles, lo que hace innecesaria la consideración del resto de sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales. Los estereotipos que se identificaron, mismos que son enunciativos más no limitativos, se enlistan a continuación:

- Cosificación de las mujeres. Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus atributos a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- Roles domésticos. Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada.
- Rasgos físicos o vestimenta. Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.
- Edad. La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas o hacer referencia a ellas.
- Rasgos de subordinación. Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia). Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.

De las 134 notas monitoreadas en medios de comunicación prensa escrita, portales de Internet, digitales, radio y televisión, no se registra ningún tipo de estereotipo de género.

MEDIO	TOTAL DE NOTAS MONITOREADAS	NOTAS SIN PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO	NOTAS CON PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO
Televisión	2	2	0
Impresos	75	75	0
Portales de Internet	48	48	0
Radio	9	9	0
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>134</b>	<b>0</b>

Figura 15: Estereotipos de Género.  
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

## INFORME DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles de violencia política en razón de género:

### En Prensa Escrita

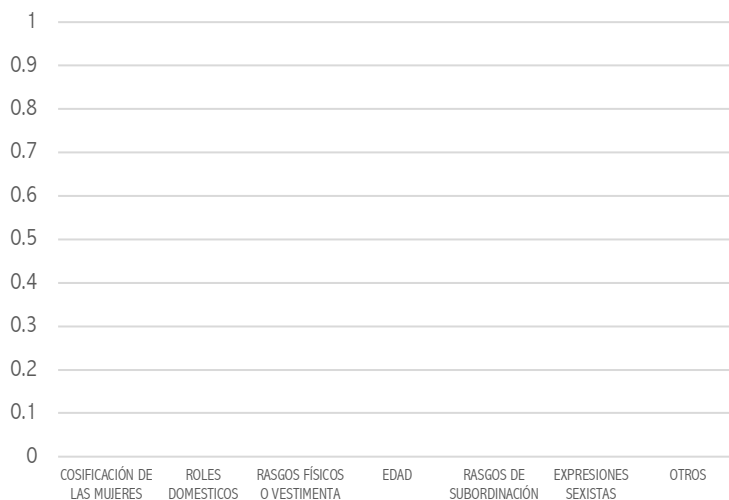


Figura 15: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 16: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en prensa escrita no se obtienen registros.

### En Portales de internet

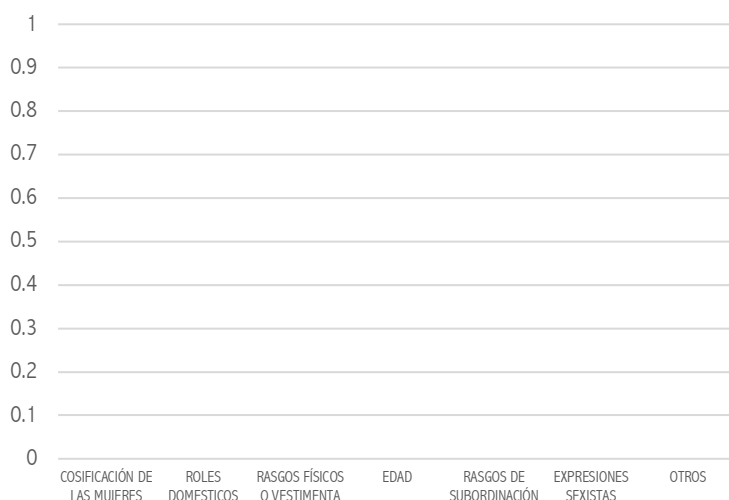


Figura 16: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

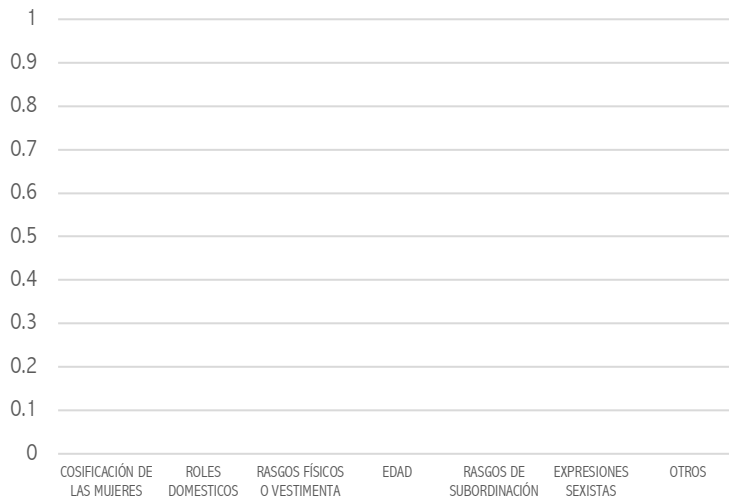
GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 17: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en portales de internet no se obtuvieron registros.

## En Radio



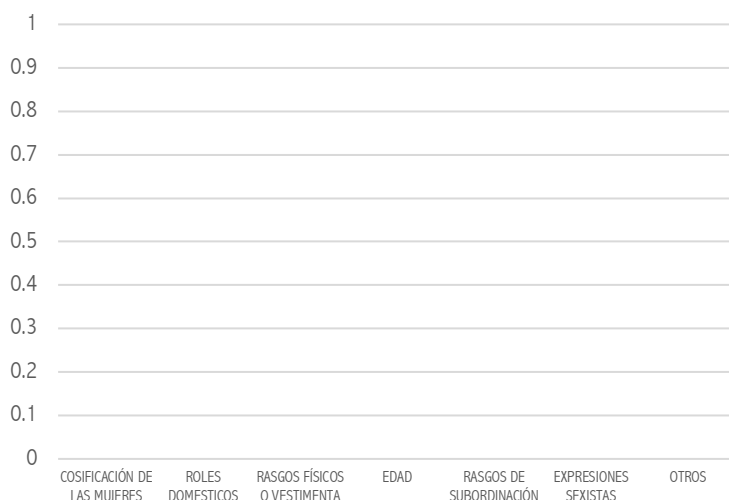
**Figura 17:** Estereotipos de Género.  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

**Tabla 18:** Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en radio no se obtuvieron registros.

## En Televisión



**Figura 18:** Estereotipos de Género.  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

**Tabla 19:** Uso de lenguaje incluyente y no sexista.  
**Fuente:** Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en televisión no se obtuvieron registros.

## PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se detectan 22 notas con discriminación a mujeres al no mencionarlas en la redacción.

ID	FECHA HORA	TIPO	MEDIO	CONDUCTOR	GENERO CONDUCTOR	NOTICIERO	GRUPO DISCRIMINADO	FRASES NO INCLUYENTES	ESTEREOTIPOS	FRASES ESTEREOTIPADAS	PERSONA AGREDIDA	PERSONA QUE EMITE LA AGRESIÓN
57	2022-03-03 07:02:00	RADIO	RADIO IMER	LUISA IGLESIAS	MUJER	IMER NOTICIAS PRIMERA EMISION	MUJERES	LEGISLADORES MORENISTAS	NINGUNO		LEGISLADORAS	LUISA IGLESIAS
169	2022-03-02 09:56:00	PORTALES DE INTERNET	CHIAPAS EN CONTACTO	N/A	HOMBRE	N/A	MUJERES	NO SE MENCIONAN CAMARA DE DIPUTADAS	NINGUNO		DIPUTADAS	JOSE JUAN MENDOZA
180	2022-03-04 09:41:00	PORTALES DE INTERNET	CUARTO PODER ONLINE	N/A	NA	N/A	MUJERES	QUE SARTA DE IDIOTECES ESTÁ DICRIENDO NUBIA	NINGUNO		NUBIA	MALÚ MICHER
209	2022-02-28 00:00:00	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	SENADORES DE MORENA	NINGUNO		SENADORAS DE MORENA	REDACCIÓN
210	2022-02-28 00:00:00	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	SENADORES DE MORENA	NINGUNO		SENADORAS DE MORENA	REDACCIÓN
211	2022-02-28 00:00:00	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	LA CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	REDACCIÓN
221	2022-02-28 00:00:00	PRENSA ESCRITA	CUARTO PODER	N/A	NA	N/A	MUJERES	AUMENTO DEL NUMERO DE MUJERES ASESINADAS CON MOTIVO DE GENERO	NINGUNO		MUJERES	FEMINICIDAS
230	2022-03-01 00:00:00	PRENSA ESCRITA	CONTRAPODER	N/A	MUJER	N/A	MUJERES	UN GRUPO DE GOBERNADORES	NINGUNO		GOBERNADORAS	MELISSA AMEZCUA
235	2022-03-02 00:00:00	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	REDACCIÓN
245	2022-03-02 00:00:00	PRENSA ESCRITA	CONTRAPODER	N/A	MUJER	N/A	MUJERES	DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA	NINGUNO		DIPUTADAS	MELISSA AMEZCUA
246	2022-03-02 00:00:00	PRENSA ESCRITA	EL ORBE	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADOS	REDACCIÓN
249	2022-03-03 00:00:00	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	EL COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS LLAMÓ A SUS LEGISLADORES	NINGUNO		DIPUTADAS Y LEGISLADORAS	REDACCIÓN
252	2022-03-03 00:00:00	PRENSA ESCRITA	LA VOZ DEL SURESTE	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	REDACCIÓN
258	2022-03-03 00:00:00	PRENSA ESCRITA	NOTICIAS, VOZ IMAGEN DE CHIAPAS	N/A	HOMBRE	N/A	MUJERES	"LOS CANDIDATOS"	NINGUNO		LAS CANDIDATAS	LUIS VALLEJO
263	2022-03-04 00:00:00	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	LA CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	REDACCIÓN
270	2022-03-05 00:00:00	PRENSA ESCRITA	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	DIPUTADOS DE OPOSICIÓN	NINGUNO		DIPUTADAS	REDACCIÓN
273	2022-03-04 00:00:00	PRENSA ESCRITA	EL SIETE DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	REDACCIÓN
274	2022-03-04 00:00:00	PRENSA ESCRITA	EL SIETE DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	GRUPO DE LEGISLADORES	NINGUNO		LEGISLADORAS	REDACCIÓN
57	2022-02-28 20:17:00	RADIO (MONITOREO IEPC)	RADIO MEXICANA	LEONEL PALACIOS	HOMBRE	N/A	MUJERES	NO MENCIONA CIUDADANAS	NINGUNO		CIUDADANAS	LEONEL PALACIOS
58	2022-03-01 08:30:00	RADIO(MONITOREO IEPC)	EXA FM	VÍCTOR CANCINO VILLAR	HOMBRE	N/A	MUJERES	NO MENCIONA CIUDADANAS	NINGUNO		CIUDADANAS	VÍCTOR CANCINO VILLAR
69	2022-03-03 10:55:00	PRENSA ESCRITA (MONITOREO IEPC)	NOTICIAS, VOZ IMAGEN DE CHIAPAS	N/A	N/A	N/A	MUJERES	"PARA LOS CANDIDATOS"	NINGUNO		CANDIDATAS	LUIS VALLEJO
71	2022-03-03 11:00:00	PRENSA ESCRITA(MONITOREO IEPC)	CUARTO PODER	N/A	N/A	N/A	MUJERES	"LOS ASPIRANTES"	NINGUNO		LAS ASPIRANTES	ADOLFO ABOSAID

Tabla 20: Listado de Actos de violencia.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

## MEDIOS DONDE SE HAN ENUNCIADO O DETECTADO POSIBLES CASOS DE DISCRIMINACIÓN O PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

El siguiente listado son los medios donde se enuncian o detectan presuntos casos de discriminación y posibles casos de violencia política en razón de género.

TIPO	PLAZA	NOMBRE	TOTAL NOTAS CON DISCRIMINACION
PORTALES DE INTERNET	CHIAPAS	CHIAPAS EN CONTACTO	1
	CHIAPAS	CUARTO PODER ONLINE	1
Prensa Escrita	TUXTLA	DIARIO DE CHIAPAS	7
	TUXTLA	EL SIE7E DE CHIAPAS	2
	TUXTLA	CONTRAPODER	2
	TUXTLA	NOTICIAS, VOZ IMAGEN DE CHIAPAS	1
	TUXTLA	LA VOZ DEL SURESTE	1
	TAPACHULA	EL ORBE	1
	TUXTLA	CUARTO PODER	1
RADIO	CHIAPAS	RADIO IMER	1

Tabla 21: Listado de Actos de violencia.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

EL MEDIO **FRONTERIZO DEL SUR** CUENTA CON UN APARTADO ESPECIAL PARA DIFUNDIR CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ENTIDAD



<https://www.fsur.com.mx/enfoquef>

Imagen 01: Enfoque

Fuente: Fronterizo del sur <https://www.fsur.com.mx/enfoquef>

## TESTIGOS



En otro tema, ayer un grupo de legisladores del Grupo Parlamentario del PAN, encabezados por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, urgieron al Gobierno de México redoblar la solidaridad con el pueblo y gobierno ucraniano, ante una guerra e invasión por parte de Rusia, que está ocasionando graves violaciones a los derechos humanos.

En rueda de prensa, Gómez del Campo Gurza, acompañada de representantes de la comunidad ucraniana, informó que prevén solicitar al Presidente de la República, a través de un punto de acuerdo, que se expidan visas humanitarias en caso de que quieran venir a México a salvaguardar su vida e integridad personal y la de sus familias.

De igual forma, solicitó al Gobierno Federal contemplar en un próximo vuelo a un país vecino de Ucrania el envío de ayuda humanitaria.

Recordó que ayer el PAN celebró una reunión con el cuerpo diplomático de Ucrania, en donde condenaron el actuar del gobierno ruso, y manifestaron su solidaridad absoluta al pueblo ucraniano ante una guerra injustificable que ha violado el derecho internacional.

Resaltó que una de las principales consecuencias ante un conflicto armado son los desplazamientos de personas que huyen ante la inminente violencia; por tal motivo, "los países debemos estar preparados para abrir las puertas y permitir también la ayuda necesaria".

La diputada panista precisó que, de acuerdo con cifras del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del 24 de febrero al 3 de marzo de 2022 más de un millón de personas provenientes de Ucrania han sido recibidas como refugiados en países como Polonia, Hungría, Eslovaquia y Rumania, entre otros.

Aseguró que México siempre se ha caracterizado por su solidaridad en situaciones de desastre, y ésta vez no puede ser la excepción.

En su oportunidad, el presidente del Grupo de Amistad México-Ucrania, el diputado Riult Rivera Gutiérrez (PAN), aseveró que todo movimiento bélico en contra de la soberanía de una nación debe ser condenado, ya que es un acto reprobable.

"Es muy importante que se fortalezcan las pláticas diplomáticas precisamente para que el respeto entre las naciones prevalezca y que estas acciones no vayan ya más allá de lo que estamos siendo testigos hoy el mundo entero", comentó.

Asimismo, las representantes Marharyta Sorokhan y Elena Varkhol, ucranias que radican en México, solicitaron viveres, medicinas y visas humanitarias para los refugiados ucranianos.

Por su parte, el diputado Xavier González Zirión (PRI) enfatizó que existe más de un millón de personas que están desplazados por la guerra, ucranianos que están en las fronteras con Polonia y Rumania, "México tiene la obligación moral de atenderlos y de ayudarlos".

Pidió al presidente Andrés Manuel López Obrador proveer visas humanitarias o eliminar el requisito de visa durante dos años para todo ciudadano ucraniano que venga a México, particularmente los niños y sus familias que vengan a México y que se establezcan.



B4 CUARTO PODER Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Jueves 3 de Marzo de 2022

# POLÍTICA

■ Adolfo Abosal / CP

**C**on base en las fechas establecidas en el calendario electoral 2022 para las elecciones extraordinarias que se llevarán a cabo en seis municipios de Chiapas en el mes de abril, a partir de este jueves 3 de marzo se abrirá un sistema informático para que los aspirantes a competir por las presidencias municipales hagan oficiales los registros de sus candidaturas.

María Magdalena Vila Domínguez, consejera electoral en el Organismo Político Local Electoral (OPLE), puntualizó que los registros se mantendrán vigentes hasta el día 4 de marzo; en esas horas estarán en condiciones los partidos políticos para que hagan oficial el nombre de las personas que participarán en los comicios.

A fin de abonar a temas de transparencia, puntualizó, se llevó a cabo un convenio de colaboración para que el órgano local haga públicos los nombres de quienes resulten postulados una vez que el sistema cierre. Después de que se agoten las fechas establecidas en el calendario, vendrá la revisión del área técnica y el pronunciamiento del Consejo General en la siguiente semana, a efecto de validar o no las candidaturas.

Al tener un programa informático, explicó Vila Domínguez, las personas interesadas, mediante unas cuentas que otorga el instituto, pueden

## COMICIOS

# Inicia hoy el registro de candidaturas

La postulación se mantendrá activa el día jueves y viernes; después el Consejo General analizará cuáles son las que cumplieron con la normatividad

acceder a la plataforma, aunque no se descarta que alguno busque hacer su registro en la sede central.

"El proceso pasado hubo uno que otro pero fue como simbólico, lo que vale y está así, emitimos un lineamiento para el registro de candidaturas, y a través del sistema", complementó. Para el proceso de las elecciones extraordinarias, todas las competencias están basadas en las postulaciones de los partidos políticos, debido a que no se presentaron cartas de intención para las figuras de independientes.

La consejera electoral recordó que este miércoles se firmó un convenio de colaboración con varios organismos, a fin de poner en marcha una estrategia vinculada con que los candidatos y candidatas presenten su 3 de 3: significa



Las elecciones extraordinarias se llevarán a cabo en seis municipios de Chiapas en el mes de abril. Cortesía

que podrán que hacer públicas sus declaraciones patrimoniales, también se contempla la firma de un documento donde manifiesten que no han cometido violencia política en razón de género.

Todo esto, remarcó, serán actos de buena voluntad que se pondrán como opción para las personas que aspiran a ocupar las presidencias municipales en Hondurera de la Sierra, Siltepec, Frontera Comalapa, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza y El Parral, debido a que no es obligatorio.

Finalmente, aclaró que las personas que integran los Consejos Municipales son de sitios diferentes a los lugares donde se llevarán a cabo las votaciones; la idea es que no ocurran prácticas ilícitas o que puedan generar incertidumbre dentro del electorado.



# Inicia registro de candidatos para las elecciones extraordinarias

Será este jueves 3 y viernes 4 cuando los organismos políticos registren a sus contendientes

**LUIS VALLEJO**  
NOTICIAS

**T**uxtla Gutiérrez.- A partir de las cero horas de este jueves 3 de marzo, dio inicio el periodo de registro en línea ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) para los candidatos que participarán en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 (PELE 2022).

Esto a 30 días de la jornada electoral en la cual se realizarán elecciones extraordinarias en donde se elegirán a miembros de ayuntamientos por el principio de Representación Proporcional y de Mayoría Relativa en los municipios de El Parral, Emiliano Zapata, Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza en donde se anularon o bien no se efectuaron los comicios del 6 de junio del 2021.

Por su parte el IEPC precisó que los partidos políticos, coaliciones y los independientes podrán registrar hasta las 23:59 horas del día viernes 4 de marzo a las personas que postularán en las respectivas candidaturas.

Cabe destacar que para elecciones extraordinarias del próximo domingo 3 de abril, los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentaron ante el IEPC la Coalición "Juntos Hacemos Historia en Chiapas", en tanto el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) irán en la coalición "Por Chiapas al frente" y por su parte el Partido Revolucionario Institucional (PRI) irá solo.



**LAS ELECCIONES** extraordinarias se realizarán en seis municipios de Chiapas el próximo domingo 3 de abril.

Foto: Luis Vallejo



Por unanimidad de 480 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley de Ciencia y Tecnología, con el objetivo de evitar actos de discriminación. Los cambios a la fracción V del artículo 12 de dicha ley son para establecer que en las políticas, instrumentos y criterios con los que el Gobierno Federal fomente y apoye la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, la participación sea "sin discriminación de ningún tipo".

La reforma al artículo 42 señala que en el apoyo que brinde el Gobierno Federal a la investigación científica y tecnológica, se procure "evitar cualquier discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

El documento, enviado al Senado, refiere que en la actualidad los centros de investigación se han dado cuenta de la existencia de criterios que discriminan, por lo que han adoptado una postura de integración y realizado campañas de concientización y rediseño en sus criterios de aceptación.

Menciona que diversos instrumentos internacionales referidos a la discriminación racial, en contra de las mujeres y de las personas con discapacidad, reiteran el necesario ejercicio y goce de los derechos humanos y libertades fundamentales de todo ser humano.

Destaca que la reforma contribuye a cumplir con las obligaciones de respetar y garantizar el goce y ejercicio del derecho a la no discriminación de manera universal y progresiva, al adoptar medidas tendientes a lograr su plena efectividad.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología, estimó que en toda acción de gobierno debe haber un enfoque de derechos humanos, no discriminación y equidad de género.

Se plantea, dijo, que es necesario la no discriminación en las políticas, instrumentos, criterios de acciones y programas que fomenten la ciencia, la tecnología y la innovación.

Dijo que en la actualidad el artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología solo considera como criterio no discriminatorio la diferencia basada en el género, es decir entre mujer y hombre. "Advertimos que las formas de exclusión no solamente se ven orientadas por los factores del sexo biológico de las personas, sino también puede existir discriminación por motivos de nacionalidad, raza, etnia, orientación sexual, discapacidad, religión o creencias, entre otras".

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) señaló que la reforma tiene como objetivo eliminar los obstáculos en el acceso y participación científica por motivos de discriminación. Consideró que el día de hoy se da un paso muy importante en la reducción de brechas de acceso a los procesos de desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación.

Indicó que, si bien el género es la causa más visible de las desigualdades, hay otras condiciones que generan discriminación en el área de la ciencia, la tecnología y la innovación.

"El derecho a la ciencia debe ser sinónimo de acceso a toda persona al conocimiento científico, sus avances, así como la información, sin discriminación de ningún tipo de raza, color, sexo, género, idioma, religión, opinión política, origen nacional o sociedad, propiedad, lugar o nacimiento, u otro", puntualizó.



INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
**IMPRESOS**

**TESTIGO**



**N°:** 209  
**ACTOR POLÍTICO:** MORENA  
**NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA:** DIARIO DE CHIAPAS  
**SECCIÓN:** -  
**PÁGINA:** 04

**PERIODO:** INTERCAMPAÑAS  
**FECHA DE PUBLICACIÓN:** LUNES, 28 DE FEBRERO DEL 2022 00:00  
**TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN:** 1/8 DE PLANA

**LUGAR DE APARICIÓN:** SUPERIOR

**GÉNERO:** CINTILLO

**RESUMEN:** ACTIVIDADES DENTRO DEL SECTOR AGRÍCOLA

**OBSERVACIONES:** ACTIVIDADES DENTRO DEL SECTOR AGRÍCOLA

**TESTIGO**

Coordinador parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila

**Celebra reforma a la LFT**

**El Universal**

México. La reforma a la Ley Federal del Trabajo que recientemente aprobó el Senado permitirá que los jóvenes del campo puedan emplearse en actividades agrícolas que no representen un peligro y evitará que sean presa fácil del narcotráfico o de la delincuencia.

En un mensaje que publicó en redes sociales, el coordinador parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, celebró el respaldo a este proyecto que beneficiará a jornaleros agrícolas, pero también a productores y organizaciones del campo.

Destacó que por unanimidad, la Cámara de Senadores avaló, el pasado 23 de febrero, un cambio al artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo, que define como labores peligrosas o insalubres las



actividades agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, caza y pesca, que impliquen el uso de químicos, manejo de maquinaria y vehículos pesados.

El líder de los senadores de Morena apuntó que con ello, los jóvenes de entre 15 y 18 años, que realizan actividades dentro del sector agrícola en todo el

país, tendrán mejores condiciones para su desarrollo económico, familiar y social.

Explicó que estaba prohibido que los jóvenes de 15, 16, 17 y hasta 18 años pudieran ser contratados en este ámbito, situación que no se entendía y generaba preocupación en las familias de jornaleros, porque

sus hijos de esta edad no podían conseguir trabajo en ninguna parte del sector agrícola.

"Con esta reforma ya lo podrán hacer y ya no serán presa fácil del narcotráfico, de la delincuencia organizada o de los delitos comunes", dijo el legislador morenista.

Ricardo Monreal enfatizó que no solo productores, el Consejo Nacional Agropecuario o las organizaciones campesinas, sino que "los propios jornaleros agrícolas y sus dirigentes pedían a gritos que se modificara esta ley, que les afectó gravemente los últimos años", porque, aunque sus hijos estuvieran estudiando, no podían trabajar en ningún momento ni en el corte, ni en la pizca, ni en la selección o uso de maquinaria agrícola.

"Ahora las y los legisladores han enmendado esta falla y espero que la podamos evaluar año con año, pero por lo pronto en las dos Cámaras, por unanimidad, hemos logrado que esta reforma se apruebe".

Subrayó que en los legisladores "vamos a aportar todo lo que tengamos para mejorar las condiciones del sector primario de la economía en nuestro país. En el Senado continuamos legislando a favor de la gente, en favor del pueblo de México".

<p><b>Nº:</b> 210</p> <p><b>ACTOR POLÍTICO:</b> MORENA</p> <p><b>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA:</b> DIARIO DE CHIAPAS</p> <p><b>SECCIÓN:</b> -</p> <p><b>PÁGINA:</b> 04</p>	<p><b>PERIODO:</b> INTERCAMPAÑAS</p> <p><b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> LUNES, 28 DE FEBRERO DEL 2022 00:00</p> <p><b>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN:</b> ROBAPLANA</p>
<p><b>LUGAR DE APARICIÓN:</b> SUPERIOR</p>	<p><b>GÉNERO:</b> CINTILLO</p>
<p><b>RESUMEN:</b> CELEBRA REFORMA A LA LFT LO JÓVENES PODRÁN EMPLEARSE EN ACTIVIDADES AGRICOLAS</p>	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> CELEBRA REFORMA A LA LFT LO JÓVENES PODRÁN EMPLEARSE EN ACTIVIDADES AGRICOLAS</p>	

**TESTIGO**

**PAN urge a blindar la economía de México**

**Milenio**

Ciudad de México.- El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados urgió al gobierno federal a blindar la economía de México ante el conflicto armado entre Rusia y Ucrania que ha generado el alza de precios del petróleo y podría provocar un nuevo gasolinazo.

"Un incremento aún mayor en los precios de las gasolinas sería la estocada final en la economía mexicana. Aún estamos a tiempo de detenerlo", advirtió Jorge Romero, coordinador de la bancada panista en el Palacio de San Lázaro.

Subrayó que, aun cuando Mé-

**01**  
Ha generado el alza de precios del petróleo y podría provocar un nuevo gasolinazo.



**CONFLICTO RUSIA-UCRANIA**

El coordinador de la bancada panista en la Cámara de Diputados, Jorge Romero, advirtió que un incremento aún mayor en los precios de las gasolinas sería la estocada final para la economía mexicana.

conflicto internacional de esta magnitud.

"Al ser Rusia un productor importante de petróleo y gas a nivel mundial, lo que ocurre en ese país tiene efectos al fijar los precios mundiales de productos que se compran en México en los mercados mundiales, por lo que esto puede derivar en aumentos importantes en los precios del gas y las gasolinas, como ya se ha estado observando"

xico es un país productor de petróleo, es mayormente importador de gasolinas y otros derivados de petróleo, por lo que un aumento en el precio tendría consecuencias en toda la economía mexicana, incrementando las presiones inflacionarias.

El líder parlamentario de Acción Nacional hizo por ello un llamado

al gobierno de Andrés Manuel López Obrador "a no reaccionar mal y tarde, como lo ha hecho desde el inicio del sexenio".

Lamentó la situación entre Ucrania y Rusia y convocó a lograr la paz, pero al mismo tiempo señaló que México no puede dejar a un lado el impacto a la economía que puede generar un

**Nº:** 211  
**ACTOR POLÍTICO:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
**NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA:** DIARIO DE CHIAPAS  
**SECCIÓN:** -  
**PÁGINA:** 04

**PERIODO:** INTERCAMPAÑAS  
**FECHA DE PUBLICACIÓN:** LUNES, 28 DE FEBRERO DEL 2022 00:00  
**TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN:** MEDIA PLANA

**LUGAR DE APARICIÓN:** INFERIOR

**GÉNERO:** CINTILLO

**RESUMEN:** PAN URGE BLINDAR LA ECONOMÍA DE MÉXICO

**OBSERVACIONES:** PAN URGE BLINDAR LA ECONOMÍA DE MÉXICO

## TESTIGO



La jefa de Gobierno calificó de "atípico" el aumento de muerte de mujeres. Cortesía.

**México / El Universal**  
Luego que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) calificó como "atípico" los casos registrados de feminicidios entre enero y febrero, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, dijo que se deben decir las cosas como son, ya que hubo un aumento en el número de mujeres asesinadas con motivo de género.  
"En enero y febrero fue una alza, hubo un incremento en los feminicidios, no sé si también aplicó lo mismo, pero hay que decir las cosas como son, hubo un aumento

### DELITOS Sheinbaum reconoce aumento de feminicidios

en el número de mujeres que lamentablemente fueron asesinadas por un motivo de género que incluye la violencia del feminicidio. Atípico. Proximamente, Sheinbaum señaló que en diciembre del 2019 y 2021 hubo una reducción de casi del 30 %, por lo que planteó que se sigue trabajando todos los días con

febrero, y también si esto va a seguir ocurriendo en los siguientes meses, pero lo que es importante es que bajo el gobierno, así como información real para evitar la violencia de género. Respecto que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Ciudad de México se agió a la jefa de Gobierno decirle a la equid como estado de emergencia por los feminicidios que son de género.  
"Después de revisar del día con día los feminicidios, Sheinbaum comentó que es muy difícil saber cuál es la razón de lo que ha ocurrido en enero y

**Nº:** 221  
**ACTOR POLÍTICO:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
**NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA:** CUARTO PODER  
**SECCIÓN:** -  
**PÁGINA:** 4

**PERIODO:** INTERCAMPAÑAS  
**FECHA DE PUBLICACIÓN:** LUNES, 28 DE FEBRERO DEL 2022 00:00  
**TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN:** CINTILLO

**LUGAR DE APARICIÓN:** INFERIOR

**GÉNERO:** CINTILLO

**RESUMEN:** LUEGO DE QUE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA (FGJ) CALIFICO COMO ATIPICO LOS CASOS REGITADOS DE FEMINICIDIOS ENTRE ENERO Y FEBRERO, LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CLAUDIA SHEINBAUM, DIJO QUE SE DEBEN DECIR LAS COSAS SON, YA QUE HUBO UN AUMENTO EN EL NUMERO DE MUJERES ASESINADAS CON MOTIVO DE GENERO.

**OBSERVACIONES:** SHEINBAUM RECONOCE AUMENTO DE FEMINICIDIOS

## TESTIGO

Melissa Amezcua  
Ciudad de México (aprox)

Un grupo de gobernadores de Morena, la secretaria de Energía, Rodolfo Nájera, y Omar Fayad, gobernador de Hidalgo y presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, acordaron hoy a San Lázaro a reafirmar su apoyo a la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tras 26 foros celebrados en 180 horas en el Palacio Legislativo desde hace poco más de un mes, esta mañana fueron clausurados los debates del Parlamento Abierto, que se caracterizó por estar inclinado con mayoría de posturas a favor de la reforma, especialmente diputados de la bancada mayoritaria de Morena, PT y PVEM, analistas y funcionarios de la CFE.

Los resúmenes de cada foro proyectados por el Canal del Congreso se han cargado también hacia quienes asistieron a hablar a favor.

### Con cargada de gobernadores morenistas, clausuran foros de la reforma eléctrica

En la clausura, encabezada por Nájera, el único que habló en contra fue el alcalde de Apodaca, Nuevo León, César Garza Villarreal.

"Pareciera una disputa entre rapaces empresarios contra defensores infalibles del interés público. Esto no es así. Una mala decisión la pagarán los más pobres y desprotegidos", dijo.

Nájera reiteró lo dicho por varios funcionarios de la CFE y diputados de Morena, PT y PVEM, que lo que está detrás del cambio legislativo es el modelo mercantil.

"Hasta se ha burocratizado por medio de certificados cambiarios, que nos cuestan mucho a todos los consumidores y que con ello se generan cuantiosas ganancias a empresarios medidos en el ramo, esto ha llevado a



que las tarifas se eleven", dijo la secretaria de Energía.

El diputado Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena, confirmó que el 70% de los participantes en el Parlamento acordó a defender la reforma y justificó que la invitación estuvo abierta para empresarios y políticos que estuvieran en contra, muchos

de los cuales declinaron participar.

Al evento asistieron Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa; Omar Fayad, de Hidalgo; Carlos Manuel Merino, de Tabasco; Alfredo Ramírez Bodolli, de Michoacán, y Leonora Cuellar, de Tlaxcala. Así como diputados representantes de todas las bancadas.

<p><b>Nº:</b> 230</p> <p><b>ACTOR POLÍTICO:</b> PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA</p> <p><b>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA:</b> CONTRAPODER</p> <p><b>SECCIÓN:</b> -</p> <p><b>PÁGINA:</b> 07</p>	<p><b>PERIODO:</b> INTERCAMPAÑAS</p> <p><b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> MARTES, 01 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p><b>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN:</b> MEDIA PLANA</p>
<p><b>LUGAR DE APARICIÓN:</b> INFERIOR</p>	<p><b>GÉNERO:</b> CINTILLO</p>
<p><b>RESUMEN:</b> CON CARGADA DE GOBERNADORES MORENISTAS, CLAUSURAN FOROS DE LA REFORMA ELÉCTRICA</p>	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> CON CARGADA DE GOBERNADORES MORENISTAS, CLAUSURAN FOROS DE LA REFORMA ELÉCTRICA</p>	

TESTIGO

# Blindan actos del Congreso

La propuesta que reforma establece que será considerada una intromisión "cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras"



**El Universal**

México.- Con la oposición del PAN y de Movimiento Ciudadano, el plénum de la Cámara de Diputados, aprobó una iniciativa para establecer que las determinaciones que se tomen al interior de la Cámara de Diputados, no puedan ser impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Se aprobó por 355 votos a favor por parte del PRI, Morena, PT, y PVEM, así como 136 sufragios en contra y nueve abstenciones de las bancadas de MC, PAN y PRD.

En el debate, el coordinador de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Méndez, recordó que recientemente, los Magistrados del Tribunal Electoral aprobaron la impugnación que interpuso su bancada para ser incluidos en la Comisión Permanente a partir de próximos periodos, toda vez que habían sido excluidos por decisión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). Sostuvo que la determinación busca coartar ese derecho.

"Independientemente de los acuerdos que se alcancen entre las bancadas mayoritarias del congreso, llevaremos este asunto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que se declare su inconstitucionalidad", advirtió, y llamó a las y los legisladores a no desconocer la autoridad de un tribunal electoral.

**SOBERANÍA DEL LEGISLATIVO**

La Cámara de Diputados se manifestó por la defensa de la soberanía del Legislativo, después de que MC impugnó ante el tribunal su exclusión de la Permanente y los magistrados ordenaron incluir a la bancada en dicha instancia.

La propuesta que reforma el artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, establece que será considerada una intromisión "cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas".

En la exposición de motivos, se establece que a 25 años de su creación, el Tribunal Electoral ha robustecido sus competencias constitucionales, sin embargo, "esta evolución ha sido acompañada de una línea y doctrina jurisprudencial respetuosa del principio de división de poderes".

Explica que, recientemente el Tribunal atendió una serie de im-

pnugaciones relacionadas con la integración de comisiones al interior de la Cámara de Diputados, lo que puede considerarse como una intromisión.

"La designación de los miembros de las comisiones legislativas es un acto que incide exclusivamente en el ámbito parlamentario administrativo", se advierte en el documento.

En defensa del proyecto, la diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena) señaló que la representación que tienen las instituciones democráticas "fue otorgada por el voto del pueblo", y aseguró que los acuerdos sobre el gobierno interior de las cámaras del Congreso de la Unión "deben de contar con la libertad".

El petista Benjamín Robles Montero sostuvo que "no se trata de imponer la dictadura de la mayoría ni de imponer una opinión minoritaria, se trata de garantizar la autonomía del Congreso de la Unión".

Los diputados del PRI también apoyaron la propuesta. La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) mencionó son importantes las resoluciones emitidas por el Poder Judicial, "pero en la esfera del gobierno interior del Poder Legislativo se debe de tener autonomía".

En contra, la bancada del PAN, en voz de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, dijo que la reforma "es una trágica intromisión al debido proceso y a la tutela judicial efectiva".



**TESTIGO**

**Diputados aprueban reforma que limita las decisiones del Tribunal Electoral sobre el Congreso**

Melissa Amezcua  
Ciudad de México (agor)

Con la mayoría de los votos de Morena, PT, PVEM y PRI hoy se aprobó el dictamen de ley que limitará las funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en actos emanados del Congreso de la Unión.

El dictamen fue rechazado por toda la bancada de Movimiento Ciudadano como una clara reacción a la impugnación interpuesta y ganada por ese partido ante el Tribunal Electoral tras haber sido excluido de la Comisión Permanente.

La iniciativa que hoy se aprobó, de ser validada por el Senado, estaría por encima del tribunal y de la división de poderes, según MC.

"No se pueden entrometer en nuestros asuntos internos, que entendamos de una vez. Si quieren dialogar a base de presiones, nosotros vamos a legislar y si la sala superior nos quiere presionar sin jurisprudencia vamos a legislar, la soberanía está en este parlamento", dijo, por su parte, el diputado morenista Hamlet García, quien justificó que MC no pudo tener un lugar en la Comisión Permanente debido a que les faltaron tres diputaciones para lograrlo y adjudicó

**El dictamen fue rechazado por toda la bancada de Movimiento Ciudadano** como una clara reacción a la impugnación interpuesta y ganada por ese partido ante el Tribunal Electoral tras haber sido excluidos de la Comisión Permanente



que la "ciudadanía no les eligió". Jorge Álvarez Maynez, coordinador de MC, revistió que esta aprobación violaría el estado constitucional de derecho y el principio de división de poderes. "Imagínense que la Suprema Corte no puede decir nada de las leyes que se aprueben", dijo.

Esta postura fue respaldada por la bancada del PAN, cuyo representante Elias Lisa pidió la palabra para advertir del riesgo de aprobar este dictamen para las minorías legislativas. "Aclarar y centrar la discusión que piensan que es a posteriori sobre la conformación de la Per-

manente y no es. Esto se trata de cualquier discusión y tema de esta cámara, esto tiene un precedente, por ejemplo, que un grupo parlamentario se les ocurriera quedarse en la Mesa Directiva por tres años. ¡Ah, ya se les olvidó! que intentaron agandallarse tres años la Mesa Directiva en la legislatura pasada, es obvio que se teme que proteger el derecho de las minorías", dijo el panista.

En la iniciativa se propone excluir de la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante una nueva causa de improcedencia de los medios de impugnación, el escrutinio de actos parlamentarios del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente, o de cada una de sus Cámaras.

Esta iniciativa fue presentada el pasado 3 de febrero por el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Lana, Gerardo Fernández Noroña, del PT, Marco Antonio Mendoza y Rubén Moreira, del PRI, por cierto, ausente en la sesión.

**Nº:** 245

**ACTOR POLÍTICO:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA

**NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA:** CONTRAPODER

**SECCIÓN:** -

**PÁGINA:** 07

**PERIODO:** INTERCAMPAÑAS

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** MIÉRCOLES, 02 DE MARZO DEL 2022 00:00

**TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN:** MEDIA PLANA

**LUGAR DE APARICIÓN:** SUPERIOR

**GÉNERO:** CINTILLO

**RESUMEN:** DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA QUE LIMITA LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL SOBRE EL CONGRESO

**OBSERVACIONES:** DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA QUE LIMITA LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL SOBRE EL CONGRESO

## TESTIGO

### *Avalan Reforma Para que Decisiones del Congreso No Sean Impugnadas*

Con la oposición del PAN y de Movimiento Ciudadano, el pleno aprobó una iniciativa para establecer que las determinaciones que se toman al interior de la Cámara de Diputados, no puedan ser impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Se aprobó por 255 votos a favor por parte del PRD, Morena, PT, y PVEM, así como 116 sufragios en contra y nueve abstenciones de las bancadas de MC, PAN y PPD.

En el debate, el coordinador de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Leyva, recalcó que recientemente los magistrados del Tribunal Electoral aprobaron la impugnación que interpuso su bancada para ser excluido en la Comisión Permanente y parte



de próximos periodos, toda vez que habían sido excluidos por decisión de la Junta de Coordinación Política (Jucop). Señaló que la determinación busca como se detalla:

"Independientemente de los acuerdos que se alcancen entre las bancadas mayoritarias del congreso, los votos son sujetos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que se declare su inconstitucionalidad", advirtió, y llamó a las y los legisladores a no desconocer la autoridad de un tribunal electoral.

La propuesta que reforma el artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, establece que será considerada una autonomía "cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Comités, entidad por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento interno de sus órganos y comisiones legislativas".

En la exposición de motivos, se establece que a 22 años de su creación, el Tribunal Electoral ha robustecido sus competencias constitucionales; sin embargo, "esta evolución ha sido acompañada de una línea y doctrina jurisprudencial respetuosa del principio de división de poderes".

Explica que, recientemente el Tribunal atendió una serie de impugnaciones relacionadas con la integración de Comisiones en la Cámara de Diputados, lo que puede considerarse como una intromisión.

La designación de los miembros de las comisiones legislativas es un acto que incide exclusivamente en el ámbito parlamentario administrativo", se advierte en el documento.

En defensa del proyecto, la diputada Raquel Rosalia Herrera (Morena) señaló que la representación que tienen las instituciones democráticas "fue otorgada por el voto del pueblo", y aseguró que los acuerdos sobre el Gobierno interior de las Cámaras del Congreso de la Unión "deben de contar con libertad".

El perista Benjamín Robles Montoya sostuvo que "no se trata de imponer la dictadura de la mayoría ni de imponer una opinión minoritaria, se trata de garantizar la autonomía del Congreso de la Unión".

Los Diputados del PFI también apoyaron la propuesta. La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PFI) mencionó que vive importantes las resoluciones emitidas por el Poder Judicial, "pero en la esfera del Gobierno interior del Poder Legislativo se debe de tener autonomía".

En contra la bancada del PAN, un vocer de la diputada Joana Alejandra Felipe Torres, dijo que la reforma "es una transgresión al debido proceso y a la tutela judicial efectiva".

Nº: 246

**ACTOR POLÍTICO:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA

**NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA:** EL ORBE

**SECCIÓN:** -

**PÁGINA:** 07

**PERIODO:** INTERCAMPAÑAS

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** MIÉRCOLES, 02 DE MARZO DEL 2022 00:00

**TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN:** MEDIA PLANA

**LUGAR DE APARICIÓN:** INFERIOR

**GÉNERO:** CINTILLO

**RESUMEN:** AVALAN REFORMA PARA QUE DECISIONES DEL CONGRESO NO SEAN IMPUGNADAS

**OBSERVACIONES:** AVALAN REFORMA PARA QUE DECISIONES DEL CONGRESO NO SEAN IMPUGNADAS

**TESTIGO**

**Transformación se completa**



**El Universal**

México.- El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velasco, aseguró que solo con la aprobación de las reformas eléctrica, elec-

toral y a la Guardia Nacional estará completa la transformación de México. Así lo advirtió durante la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria de la Asociación Nacional de Legisladores de la 4T. Por lo que llamó a las

El coordinador de los diputados de Morena llamó a sus legisladores y a sus aliados a trabajar para que dichas iniciativas queden avaladas en los próximos meses

y los legisladores de Morena y sus aliados a trabajar para que dichas iniciativas queden avaladas en los próximos meses.

"No puede quedar completa la transformación si no logramos en los próximos meses al menos las tres que están pendientes", puntualizó.

El legislador federal, desde el Legislativo se han avalado 51 reformas a la Constitución "en favor de la cuarta transformación".

Destacó el elevar a rango constitucional las pensiones para adultos mayores; así como la entrega de becas a

estudiantes de nivel básico, media superior y Superior; el apoyo a las personas con discapacidad y el programa Sembrando Vida.

"Elaboramos el pueblo, la soberanía emana del pueblo y se deposita en beneficio de éste. Y en nuestro partido, en consonancia con congruencia, tenemos claro siempre que con el pueblo todo, sin el pueblo nada", concluyó.



**Nº:** 249  
**ACTOR POLÍTICO:** MORENA  
**NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA:** DIARIO DE CHIAPAS  
**SECCIÓN:** -  
**PÁGINA:** 03

**PERIODO:** INTERCAMPAÑAS  
**FECHA DE PUBLICACIÓN:** JUEVES, 03 DE MARZO DEL 2022 00:00  
**TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN:** MEDIA PLANA

**LUGAR DE APARICIÓN:** INFERIOR

**GÉNERO:** CINTILLO

**RESUMEN:** TRANSFORMACIÓN SE COMPLETA EL COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DE MORENA LLAMÓ A SUS LEGISLADORES Y A SUS ALIADOS A TRABAJAR PARA QUE DICHAS INICIATIVAS QUEDEN AVALADAS

**OBSERVACIONES:** TRANSFORMACIÓN SE COMPLETA EL COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DE MORENA LLAMÓ A SUS LEGISLADORES Y A SUS ALIADOS A TRABAJAR PARA QUE DICHAS INICIATIVAS QUEDEN AVALADAS

## TESTIGO

### *TEPJF no podrá revertir decisiones legislativas; PRI apoya propuesta de Morena*

#### AGENCIAS

Con 335 votos a favor, 136 en contra y nueve abstenciones avanzó en la Cámara de Diputados la reforma que le quita facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la validación constitucional de actos o medidas que se establezcan en el Congreso sobre su organización interna.

El dictamen fue enviado al Senado para continuar el proceso, después de un debate en San Lázaro, donde la bancada de Movimiento Ciudadano acusó al PRI de “bailar de cachetito con Morena”, confirmando con esta modi-

ficación “la vigencia del PRIMOR”, según dijo en tribuna la vicecoordinadora Mirza Flores.

La reforma al numeral 1 del artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral establece que los actos del Congreso de la Unión ya no podrán controvertirse ante el Tribunal Electoral ni ser validados por sus jueces.

La iniciativa fue formulada por el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), y se aprobó en la Comisión de Reforma Electoral, creada en esta Legislatura.

Consecuentemente, no podrán impugnarse los actos parlamentarios que se tomen en la Comisión Permanente, en el Senado o en la Cámara de Diputados, como tampoco los emitidos por sus órganos de gobierno, concernientes a la integración, organización y funcionamiento.

La oposición del PAN y MC alertó que este cambio deja a la deriva la aplicación de principios constitucionales y la garantía progresiva en el cumplimiento de derechos humanos como la paridad y la representación política de las minorías.

**Nº:** 252

**ACTOR POLÍTICO:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA

**NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA:** LA VOZ DEL SURESTE

**SECCIÓN:** -

**PÁGINA:** 3

**PERIODO:** INTERCAMPAÑAS

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** JUEVES, 03 DE MARZO DEL 2022 00:00

**TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN:** UN CUARTO

**LUGAR DE APARICIÓN:** INFERIOR

**GÉNERO:** CINTILLO

**TESTIGO**

**Inicia registro de candidatos para las elecciones extraordinarias**

Será este jueves 3 y viernes 4 cuando los organismos políticos registren a sus contendientes

**LUIS VALLEJO**  
Votante

**T**erminó Gutiérrez. A partir de las cero horas de este jueves 3 de marzo, dio inicio el periodo de registro en línea ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) para los candidatos que participarán en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 (PELE 2022).

Esto a 30 días de la jornada electoral en la cual se realizarán elecciones extraordinarias en donde se elegirán a miembros de ayuntamientos que el principio de Representación Proporcional y de Mayoría Relativa en los municipios de El Plan, Emiliano Zapata, Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Siltupic y Venustiano Carranza en donde se anularon o bien no se efectuaron los comicios del 6 de febrero 2022.

Por su parte el IEPC precisó que los partidos políticos, coaliciones y los independientes podrán registrar hasta las 23:59 horas del día viernes 4 de marzo a las personas que postularán en las respectivas candidaturas.

Cabe destacar que para elecciones extraordinarias del próximo domingo 3 de abril, los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentaron ante el IEPC la Coalición "Juntos Hacemos Historia en Chiapas", en tanto el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) lo hicieron en la coalición "Por Chiapas al frente" y por su parte el Partido Revolucionario Institucional (PRI) irá solo.



LAS ELECCIONES extraordinarias se realizarán en seis municipios de Chiapas el próximo domingo 3 de abril.

<p><b>Nº:</b> 258</p> <p><b>ACTOR POLÍTICO:</b> PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO CHIAPAS UNIDO, MORENA, PODEMOS MOVER CHIAPAS, PARTIDO NUEVA ALIANZA CHIAPAS, PARTIDO POPULAR CHIAPANECO, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CHIAPAS, PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS CHIAPAS, PARTIDO FUERZA POR MÉXICO CHIAPAS, INDEPENDIENTE, JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN CHIAPAS, POR CHIAPAS AL FRENTE, RED DE CANDIDATAS</p> <p><b>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA:</b> NOTICIAS, VOZ IMAGEN DE CHIAPAS</p> <p><b>SECCIÓN:</b> -</p> <p><b>PÁGINA:</b> 4</p>	<p><b>PERIODO:</b> INTERCAMPAÑAS</p> <p><b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> JUEVES, 03 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p><b>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN:</b> MEDIA PLANA</p>
<p><b>LUGAR DE APARICIÓN:</b> SUPERIOR</p>	<p><b>GÉNERO:</b> CINTILLO</p>
<p><b>RESUMEN:</b> A PARTIR DE LAS CERO HORAS DE ESTE JUEVES 3 DE MARZO, DIO INICIO EL PERIODO DE REGISTRO EN LÍNEA ANTE EL EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC) PARA LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022 .POR SU PARTE EL IEPC PRECISÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y LOS INDEPENDIENTES PODRÁN REGISTRAR HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA VIERNES 4 DE MARZO A LAS PERSONAS QUE POSTULARÁN EN LAS RESPECTIVAS CANDIDATURAS</p>	

TESTIGO

# SGL vuelve a denunciar al INE

Sergio Gutiérrez presentó una controversia para solicitar que se invalide el acuerdo del 18 de febrero, por el que la Comisión de Quejas emitió medidas cautelares en contra del presidente López Obrador



El Universal

México. - El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para solicitar que se invalide el acuerdo aprobado el pasado 18 de febrero, por el que la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió dos medidas cautelares en contra del presidente López Obrador y Morena para que retiren la propaganda gubernamental difundida desde la semana pasada en internet.

La querrela, que ya fue recibida en la oficialía de partes del máximo tribunal, impugna las medidas que se derivaron de las denuncias del PAN y de Jorge Álvarez Máynez en las que señalaron tanto al mandatario como a su partido de publicar contenido favorecedor a través de sus redes sociales.

En la controversia, Gutiérrez Luna argumenta que la comisión de quejas y denuncias invadió, con dicha sentencia, las competencias del Congreso al imponer medidas en procedimientos sancionatorios que no están previstas en la ley.

Explica que, como parte del sustento de su sentencia, el INE justificó que la

orden al Presidente de la República para que "se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato de comunicación oficial, de realizar o emitir manifestaciones, comentarios, opiniones o señalamientos relacionados con logros y actividades de gobierno que puedan considerarse propaganda gubernamental", se emitió bajo la vertiente de "tutela preventiva".

Aseguró que dicha determinación resulta inconstitucional "pues no está fundada en la ley electoral y recae sobre actos futuros de realización incierta".

Por otra parte, explica que la prohibición de difundir planes, programas, logros y actividades de gobierno, no se relacionan con la revocación de mandato, pues dicho ejercicio fue promovido por la Cámara de Diputados y atañe exclusivamente a ellos.

"El INE invade las competencias del poder legislativo, porque la Constitución

**POR PROHIBICIÓN DE PROPAGANDA**

La querrela, que ya fue recibida en la oficialía de partes del máximo tribunal, impugna las medidas que se derivaron de las denuncias del PAN y de Jorge Álvarez Máynez en las que señalaron tanto al mandatario como a su partido de publicar contenido favorecedor a través de sus redes sociales.

Federal reserva al Congreso de la Unión la potestad de regular sobre la Revocación de Mandato, lo que impide a otros órganos del Estado ejercer la facultad", se agrega.

La querrela deberá ser debatida en el pleno del máximo tribunal en los próximos días.

Nº: 263

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MORENA

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS

SECCIÓN: -

PÁGINA: 04

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 04 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: SGL VUELVE A DENUNCIAR EL INE SOLICITÓ QUE SE INVALIDE EL ACUERDO DEL 18 DE FEBRERO

**TESTIGO**

**01**

"México siempre se ha caracterizado por su empatía y apoyo en situaciones de desastre".

**La Jornada**

Ciudad de México. Un grupo de diputados de oposición acusó este viernes a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), acompañados por dos ciudadanos ucranianos residentes en el país, para entregarle una carta al canciller Marcelo Ebrard, en la cual le exigen al gobierno federal que entregue visas humanitarias a las personas que desearían venir a México. La misma—firmada por Mariana Gómez del Campo (PAN), Elni Rivera (PAN), Gabriela Solís (PRD), Xavier González (PRI)

**Diputados de oposición exigen a SRE visas humanitarias para ucranianos**

y José Antonio García (PAN)—valió que "México siempre se ha caracterizado por su empatía y apoyo en situaciones de desastre". Por tal razón, los diputados de la coalición "Ya Por México" le solicitan a Ebrard que "apoye a las víctimas de este conflicto y ofrezca visas por razones humanitarias a aquellas personas que, derivado del conflicto, quieren venir a nuestro país para salvaguardar su vida e integridad personal". De igual forma, reprocharon que los aviones militares que han viajado a la zona de conflicto para repatriar a ciudadanos mexicanos, lo han hecho "va-

cíos, sin ayuda humanitaria", por lo que urgevamos a las autoridades a que el país se sumen al envío de este tipo de auxilio, como lo han hecho Brasil, Argentina, España y Gran Bretaña, entre otras naciones. Luego de reiterar que algunos de los implementos que más se necesitan en Ucrania en este momento son sistemas de oxigenación de transfusión sanguínea, torniquetes, fórmulas pélicas y dispositivos de intubación, además de comida, agua y ropa, los legisladores llamaron al gobierno a "tomar decisiones firmes y mostrar que México es un país solidario".

La SRE, la perredista Gabriela Solís—presidenta de la comisión de Atención a Grupos Vulnerables—señaló que el país debe entregar visas humanitarias a los ucranianos afectados por la guerra, en particular a mujeres, niñas y niños, "y que estos grupos, en una circunstancia como la actual, puedan ser integrados a la cultura mexicana y revivamos su gran aporte cultural de vida".



**Nº:** 270  
**ACTOR POLÍTICO:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
**NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA:** DIARIO DE CHIAPAS  
**SECCIÓN:** -  
**PÁGINA:** 5

**PERIODO:** INTERCAMPAÑAS  
**FECHA DE PUBLICACIÓN:** SÁBADO, 05 DE MARZO DEL 2022 00:00  
**TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN:** MEDIA PLANA

**LUGAR DE APARICIÓN:** SUPERIOR

**GÉNERO:** CINTILLO

**RESUMEN:** DIPUTADOS DE OPOSICIÓN EXIGE VISAS HUMANITARIAS PARA UCRANIANOS

**OBSERVACIONES:** DIPUTADOS DE OPOSICIÓN EXIGE VISAS HUMANITARIAS PARA UCRANIANOS

**TESTIGO**

Inicio / De Interés / La Cámara de Diputados y las Fuerzas Armadas trabajan de manera conjunta para mantener la integridad del Estado: Gutiérrez Luna



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LAS FUERZAS ARMADAS TRABAJAN DE MANERA CONJUNTA PARA MANTENER LA INTEGRIDAD DEL ESTADO: GUTIÉRREZ LUNA**

Jedú Juan Martínez · 02/03/2022 · De Interés, Nacional, Principales · Haga tu comentario · 7 Vistas

CUADRA DE MÉXICO: 02 de marzo de 2022. Durante el acto de trabajo de manera conjunta con las Fuerzas Armadas en el mantenimiento de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

En el evento organizado por el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, en el recinto de San Lázaro, subrayó que "las Fuerzas Armadas saben que tienen un aliado en este órgano legislativo para contribuir con la generación y actualización del marco legal y el control parlamentario de la actividad administrativa y política del país".

Al respecto, Gutiérrez Luna recordó que la reciente reforma realizada a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas es un instrumento necesario por la labor que hacen estas instituciones para defender la seguridad y bienestar de los y las mexicanos.

Comentó que en diversas ocasiones ha podido constatar con satisfacción la seriedad y disciplina de quienes forman parte de esta importante institución militar, al destacar que la educación y la formación siempre contribuyen a la transformación y desarrollo de la sociedad.

**Presidente de la Comisión de Marina**

El diputado Jaime Martínez López (Morena), presidente de la Comisión de Marina, destacó la importancia de este tipo de foros que tienen como objetivo difundir el funcionamiento de la Cámara de Diputados a un grupo de prominentes egipcianos de la armada de México.

Durante su ponencia magistral, el secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, Hego Chintan Rojas De León, explicó la función, operación y organización política de la Cámara de Diputados.

Al evento también asistieron el director del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Juan Carlos Cervantes Gómez, y el Capitán de Navío y docente de la maestría en Seguridad Nacional, Juan Ricardo Trujillo Ruiz.



**NOTAS RELACIONADAS**

Fortalecen educación para personas jóvenes y adultas de Chiapas  
02/03/2022

Reconocen al pueblo de Ochozaco por privilegiar el diálogo y la convivencia pacífica  
02/03/2022

Señaló suspensión de dos funerales por irregularidades en Tapachula  
02/03/2022

**Nº:** 169  
**ACTOR POLÍTICO:** MORENA  
**TIPO DE ELECCIÓN:** -  
**PERIODO:** INTERCAMPAÑAS  
**GENERO:** NOTICIA

**PÁGINA ELECTRÓNICA:** CHIAPAS EN CONTACTO  
**FECHA:** MIÉRCOLES, 02 DE MARZO DEL 2022  
**HORA DE LEVANTAMIENTO:** 09:56  
**TAMAÑO:** 694\*1739



**TESTIGO**

# Acusan a senadora de Morena de violencia política

Marzo 04

Por: México / El Universal

COMPARTIR



La presidenta de la Comisión de Equidad y Género del Senado, Malú Micher, fue acusada de violencia política de género luego de que se difundió el texto de un chat entre legisladores donde la diputada de Morena escribió: "Que sarta de idioteces está diciendo Nuvia neta" (sic).

Lo anterior durante la participación de la senadora del PRI, Nuvia Mayorga, en la reunión de la Comisión de Salud.

Al respecto, la senadora del PAN, Lilly Téllez, solicitó a Micher que ofreciera una disculpa a la priista. En respuesta, la senadora morenista argumentó lo dicho en la reunión virtual.

"Lo que yo digo compañeros es que no entendí la diferencia entre una y otra. Te ofrezco una disculpa Nuvia, pero no entiendo la diferencia entre la investigación académica y la investigación de una institución de gobierno", dijo.

Sobre el incidente, Nuvia Mayorga publicó en Twitter una captura de pantalla de lo expresado en el chat y lamentó lo escrito por la morenista: "El día de hoy sufrí una agresión de violencia política por quien es la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República, se dice defensora de las mujeres".



**Edición Impresa**



**Nº:** 180  
**ACTOR POLÍTICO:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MORENA  
**TIPO DE ELECCIÓN:** -  
**PERIODO:** INTERCAMPAÑAS  
**GENERO:** NOTICIA

**PÁGINA ELECTRÓNICA:** CUARTO PODER ONLINE  
**FECHA:** VIERNES, 04 DE MARZO DEL 2022  
**HORA DE LEVANTAMIENTO:** 09:41  
**TAMAÑO:** 892\*760



RADIO

<https://chiapas.simmca.online/archivos/?action=preview&uid=6220f98c60bc93.99516429>